

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

26719 GLOBAL NETWORK, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
COOL PROCESSES, S.L.
BIODEVICE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS EXISTENTES)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma ley, se hace público que con fecha 30 de junio de 2011 la junta general extraordinaria y universal de la sociedad "GLOBAL NETWORK, S.L.", ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque a dos sociedades preexistentes, a saber, "COOL PROCESSES, S.L. y "BIODEVICE, S.L.", todo ello previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total.

Asimismo, la juntas generales ordinarias y universales de las sociedades beneficiarias de la escisión, "COOL PROCESSES, S.L. y "BIODEVICE, S.L.", ambas de fecha 30 de junio, han acordado por unanimidad la recepción y adquisición de las partes del patrimonio de la sociedad escindida que les corresponden como consecuencia de la escisión total de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el correspondiente balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como el derecho de oponerse a la escisión que corresponde a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Terrassa, 30 de junio de 2011.- Don Ignacio Abascal Morente, Administrador único de Global Network, S.L., don Luis Mendivil Rodríguez, Administrador único de Biodevice, S.L., don Javier García Colomo, Administrador único de Cool Processes, S.L.

ID: A110058001-1